Gmail

gerencia gerencia <gerencia@aguasdelfraguasaesp.gov.co>

Fwd: Observaciones PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPO-001 DE 2026

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@aguasdelfraguasaesp.gov.co> 2 de junio de 2026 a las 15:54
Para: gerencia gerencia <gerencia@aguasdelfraguasaesp.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **DANIELA CUESTA PARRA** <daniela.cuesta@previsora.gov.co>
Date: vie, 29 may 2026 a las 19:26
Subject: Observaciones PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPO-001 DE 2026
To: contratacion@aguasdelfraguasaesp.gov.co <contratacion@aguasdelfraguasaesp.gov.co>
Cc: JOSE ALEJANDRO VALENCIA VALENCIA <jose.valencia@previsora.gov.co>

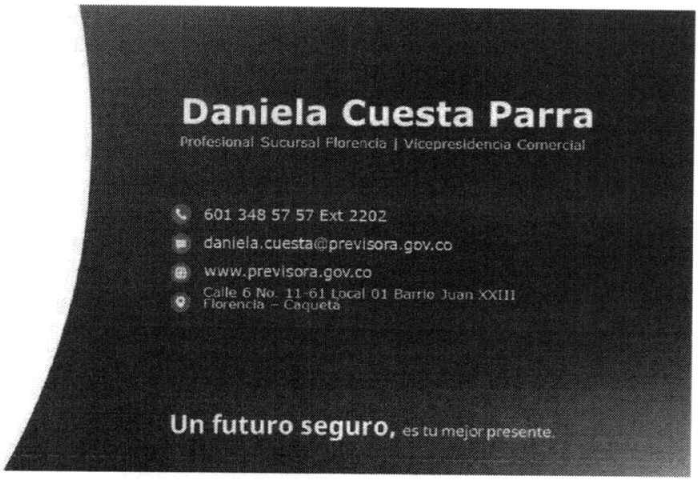
Buen dia,

Amablemente envio observaciones para participar en el proceso del asunto.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos



DOCUMENTO DE USO INTERNO

--

AGUAS DEL FRAGUA S.A. E.S.P.

Agua... ¡Sinónimo de Vida, Ahorra para el Futuro!

NIT. 900.175.406-2

Deysi Lorena Triana García

Área de Contratación

Tel : 3144826535

4. Observaciones ESP SAN JOSE DEL FRAGUA.pdf
662K

PREVISORA
SEGUROS

Florencia, 29 de mayo de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. E.S.P.,
San Jose del Fragua - Caquetá

ASUNTO: Observaciones PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPO-001 DE 2026

Respetados señores cordial saludo:

De conformidad con lo contemplando en el cronograma del proceso en referencia, nos permitimos presentar nuestras observaciones:

1. **OBJETO DE LA CONTRATACION. PAGINA 1:** Sugerimos respetuosamente a la entidad modificar el objeto del proceso de contratacion, teniendo en cuenta que indica que la aseguradora seleccionada deberá amparar aquellos riesgos por los cuales sea o llegase a ser legalmente responsable siendo incierto el tipo de riesgos que pueden llegar a solicitar. Sugerimos quede de la siguiente manera: SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. E.S.P., DESTINADO A AMPARAR Y PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, **SIEMPRE Y CUANDO LOS RIESGOS SE AJUSTEN A LAS POLITICAS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.**

2. **PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. PAGINA 5:** Solicitamos amablemente a la entidad aclarar el presupuesto del proceso dado que en el literal e del pliego indicando dos valores diferentes.

e. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($38.108.075)**, conforme al análisis económico y estudio de mercado realizado por la Empresa.

Para amparar presupuestalmente el presente proceso contractual, la Empresa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 134 del 20 de mayo de 2026, expedido por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. E.S.P., por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($38.482.925)**.

3. **PRESUPUESTO DEL PROCESO POR GRUPOS. PAGINA 4:** solicitamos respetuosamente se aclare a los posibles oferentes si la presentación de ofertas está condicionada al valor de los rubros presupuestales con los que cuenta la entidad por cada grupo o en su defecto aclarar si se debe tener en cuenta un solo valor global de presupuesto para la presentación de ofertas:

Grupo	Ramo	Riesgo cubierto	Presupuesto oficial
Grupo 1	Todo Riesgo Daño Material	Bienes inmuebles y equipos	$8.264.404
Grupo 2	Manejo Global	Manejo empleados	$8.925.000
Grupo 3	Responsabilidad Civil Extracontractual	RC	$1.071.000
Grupo 4	Vehículos	Vehículos oficiales	$19.847.671

4. **DEDUCIBLES. PAGINA 6:** amablemente solicitamos a la entidad ampliar el rango de los deducibles permitiendo se presente deducibles entre el 15% hasta el 2 SMMLV para la obtención de puntaje, teniendo en cuenta que por las características del riesgo se hace necesario la asignación de deducibles mayores a lo permitidos en la siguiente tabla:

DEDUCIBLE OFERTADO	PUNTAJE
0% o 0 SMMLV	20 puntos
Superior a 0 y hasta 0.5% o 0.5 SMMLV	15 puntos
Superior a 0.5% y hasta 1% o 1 SMMLV	10 puntos
Superior a 1% y hasta 1.5% o 1.5 SMMLV	5 puntos
Superior a 1.5%	2 puntos

5. **EMPATE. PAGINA 7:** Solicitamos amablemente a la entidad indicarnos de que manera van a determinar las mejores condiciones técnicas presentadas por los oferentes en caso de empate, teniendo en cuenta que no es claro en el presente pliego.

> En caso de empate, la Empresa podrá seleccionar la propuesta que ofrezca mejores condiciones técnicas y menores deducibles para el respectivo ramo asegurable.

6. **EXIGENCIA GARANTIA DE SERIEDAD. PAGINA 9**: manera respetuosa solicitamos a la entidad eliminar la exigencia de presentar garantía de seriedad de la oferta, dado que de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esa ley:

> Las correcciones establecidas en las propuestas, serán de forzosa aceptación para el proponente en relación con los precios en caso de que se le adjudique el contrato. Si el proponente rehúsa aceptarlas, se hará efectiva la garantía o póliza de seriedad de la propuesta, en cuyo caso se celebrará el contrato con el proponente calificado en segundo lugar, si la propuesta resulta conveniente para la entidad.

7. **PROPUESTA ECONOMICA.** Se sugiere de manera respetuosa a la entidad permitir el siguiente formato para la acreditación de la propuesta económica, dado que facilita la evaluación de las propuestas siendo más claro para los evaluadores las primas, días y valores asegurados que ofertaran los proponentes:

RAMO	VR. ASEGURADO	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL	DIAS OFERTADOS

8. **ANEXO 5. FORMATO DE CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. PAGINA 18:** Se solicita de manera respetuosa a la entidad permitir a los posibles oferentes acrediten el presente requisito mediante la presentación de certificación en formato propio, ***FORMATO LIBRE y FOTOCOPIA SIMPLE***), toda vez que las aseguradoras tenemos una firma externa que nos certifica el pago de dichos aportes parafiscales, la cual genera una certificación mensual que contiene toda la información solicitada en sus modelos propios.

PREVISORA
SEGUROS

9. **ANEXO 6. FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. PAGINA 19:** Se solicita de manera respetuosa a la entidad permitir a los posibles oferentes acrediten el presente requisito mediante la presentación de certificación en formato propiode cada aseguradora.

10. **Costos, gastos, impuestos y/o estampillas:** Solicitamos respetuosamente a la Entidad que se informe cuáles y en qué porcentaje son cada uno de los gastos, impuesto, estampillas y demás costos directos e indirectos, necesarios para la ejecución del objeto de la presente contratación, en caso de ser adjudicado y si las estampillas serán descontadas del pago de las pólizas o se deberán pagar directamente por la aseguradora a la que se le adjudique el presente proceso.

11. **RETENCIONES**: solicitamos amablemente a la entidad que las pólizas de seguros no sean sujetas a Retención en la Fuente a título de Renta según el Art. 17 Decreto 2509 de 1985, por lo cual solicitamos amablemente no practicar el descuento de **Retención en la fuente** a título de renta al futuro oferente al que se le adjudique el presente proceso.

    Así mismo, agradecemos a la entidad no descontar **retención de ICA** de los pagos derivados de las pólizas que se pretenden contratar en caso de adjudicación a nuestra Compañía, con fundamento en la normatividad vigente (Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Ley 1819 de 2016), dado que nuestra Compañía al no tener una oficina principal, sucursal, agencia u oficina abierta al público en su jurisdicción, no debe ser considerada sujeto pasivo del Impuesto de Industria y Comercioy su retención en este Municipio, ya que toda la operación se emite desde la ciudad de Florencia – Caquetá que es donde está ubicada la sucursal de la compañía, por lo tanto no es sujeto pasivo del impuesto de Industria y Comercio y su retención en su jurisdicción.

    Por último, nos permitimos informarles que de igual manera la **retención del IVA** no debe ser descontada toda vez que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) calificó a La Previsora S.A. Compañía de Seguros como Gran Contribuyente mediante No. 012635 de 2018 y ratificada con la Resolución No. 9061 de 2020.

12. **FORMULARIOS PRODUCTO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Con el propósito de realizar un adecuado análisis del riesgo, así como por exigencia de los reaseguradores que respaldan el ramo de responsabilidad civil extracontractual, solicitamos el suministro del formulario aportado debidamente diligenciado, fechado y firmado. Es importante indicar que aunque la entidad ya nos suministro dicho cuestionario es necesario garantizar que la información reportada no haya tenido variaciones, es decir que no se haya presentado una agravación del riesgo reportado.

PREVISORA
SEGUROS

13. Solicitamos amablemente a la entidad indicarnos si se han presentado hechos o circunstancias que puedan derivar en una reclamación a la fecha del presente proceso.

14. **SEGURO DE MANEJO GLOBAL OFICIAL**: Con el fin de realizar un análisis del riesgo de este seguro de acuerdo con las políticas de suscripción del ramo, solicitamos por favor publicar la siguiente informacion:

    14.1. **VISITAS CONTRALORÍA:** Agradecemos a la entidad informar cuándo fue la última visita que alguna Contraloría les haya realizado, así mismo agradecemos informar los hallazgos realizados por la contraloría y el plan de acción implementado. De igual manera agradecemos informar si su entidad ha recibido advertencias por parte de cualquier Contraloría, de ser así favor relacionarlas explicando brevemente las causas de las mismas y las medidas adoptadas por la entidad.

    14.2. **PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL:** Agradecemos informar si funcionarios o exfuncionarios de la entidad han sido declarados como responsables fiscales o se encuentran vinculados a procesos de responsabilidad fiscal en curso. De ser positiva la respuesta agradecemos ampliar informando cargos y/o personas vinculadas, valor del presunto detrimento patrimonial y hechos; lo anterior manteniendo las correspondientes reservas en aquellos casos donde aplique.

    14.3. **PROYECTOS:** Agradecemos informar si la entidad en los últimos 5 años ha realizado proyectos con inversiones superiores a un millón de dólares. De ser así favor detallar: Nombre del proyecto y descripción, valor, contratista, adiciones que haya sufrido el contrato. De igual manera agradecemos informar si se tiene planificado realizar proyectos superiores a este monto en los próximos 5 años.

    14.4. Estados financieros comparativos de los años 2024-2025 al 31 de diciembre.

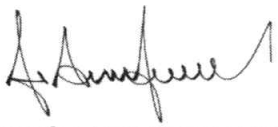
15. **CRONOGRAMA DEL PROCESO. PRESENTACION DE OFERTAS:** Con el fin de poder participar del proceso, amablemente solicitamos por favor ampliar la fecha y hora de presentación de ofertas para el dia viernes 05 de junio a las 5:00 pm.

16. **RAMO AUTOMOVILES:** Amablemente solicitamos a la entidad por políticas de nuestro ramo de automóviles permitir inspeccionar el compactador y las dos motocicletas previo a la emisión de la poliza sujeto a resultado asegurable, con el fin de conocer el estado de los riesgos, de lo contrario no se pueden asegurar en la poliza de automóviles, teniendo en cuenta que dichos riesgos no cuentan con poliza vigente. Se aclara que el inicio de vigencia de esta poliza es a partir de la fecha de inspección de los riesgos.

17. MANEJO: Solicitamos amablemente a la entidad confirmación la relación de cargos asegurados para la poliza de manejo.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



JOSÉ ALEJANDRO VALENCIA VALENCIA
Gerente LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
Sucursal Florencia
correspondenciaflorencia@previsora.gov.co